Consultas Realizadas

Licitación 475451 - LLAMADO MOPC N° 108/2025 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY TRAMO CONFLUENCIA RÍO PARANÁ - DESEMBOCADURA RÍO APA

Consulta 1 - condiciones de calificacion

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025

En vez de redactar un pliego tan condicionado, por que no colocan la siguiente condicion de calificacion? "solo podran resultar contratistas los actuales contratistas de dragado del Rio Paraguay". La exigencia de haber ejecutado "obras de dragado para canales de navegacion en el Rio Paraguay con un volumen minimo de 1.000.000 m3" solo lo cumplen estas 3 empresas y la presente licitacion es por igual numero de lotes. SOLICITAMOS SE DEJE SIN EFECTO ESTE LLAMADO y SE CONVOQUE A UNA LICITACION donde se respeten los principios rectores de la LEY 7021/2022, en especial los citados en los art.d "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA", e) "IMPARCIALIDAD", f) "INTEGRIDAD Y BUENA FE", h) "PRIMACIA DEL INTERES GENERAL", j) "PROBIDAD Y ETICA", y n) "TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD",

Consulta 2 - califcacion tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025

En el PBC "EXPERIENCIA ESPECIFICA DE OBRAS" se solicita cumplir con haber participadp en calidad de Contratista, integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación,
o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en al menos 2
(dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años (2016 - 2025) anteriores a la fecha
de apertura de ofertas, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse
en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas,
conforme a lo descrito en el Alcance de las Obras. La similitud debe basarse en la ejecución de las siguientes actividades: Obras de Dragado para mantenimiento de canales de navegación de ríos.

Este condicion SOLO la cumple los contratistas de las licitaciones ID 385458 y 420212, o se las empresas TERMINAL OCCIDENTAL SA, INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA, y ARTE y ESTRUCTURAS SA.

A su vez se exigeContar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros
contratos, ejecutados en el período de los últimos diez [10] años (2016 2025) anteriores a la fecha de apertura de sobres, en las siguientes actividades clave: Obras de Dragado para
mantenimiento de canales de navegación en el Río Paraguay con un volumenmínimo de
1.000.000 m3.

Coincidentemente esta condicion TAMBIEN SOLO la cumplen los contratistas de las licitaciones ID 385458 y 420212, o se las empresas TERMINAL OCCIDENTAL SA, INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA, y ARTE y ESTRUCTURAS SA.

Claramente hay CONDICIONAMIENTO del PBC para que por tercera ver consecutiva las citadas empresas sean nuevamente los unicos oferentes en condiciones de calificar y resular contratistas de la presente licitacion.

En funcion de todo lo arriba expuesto, solicitamos que se anule el presente proceso con serios indicios limitar la libre competencia.

Consulta 3 - exigencias de capital operativo, facturacion y experiencia especifica

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025

Comparando el PBC del llamado anterior (ID 420212) para exactamente el mismo servicio y mismo volumen de obra con el presente PBC hemos notado que las exigencias de CAPITAL OPERATIVO se han multiplicado por 5 (25.000 millones de guaranies vs 5.000 millones de guaranies), la facturacion promedio se ha multiplicado por 4 (25.000 millones de guaranies vs 5% de la oferta, en ese caso 126.000 millones x 5% = 6.300 millones de gs), se solicita una facturacion de 5.000 millones de guaranies en dragado cuando en el llamado anterior esa exigencia no exisitia, y a su vez se duplican las exigencias tecnicas de 1 contrato de dragado a 2 contratos de dragado, y de 600.000 m3 de dragado en canales navegables en el Rio Paraguay a 1.000.000 m3. Solicitamos que se modifiquen al mismo nivel del llamado anterior estas exigencias económicas que claramente limitan la libre competencia y se permita acreditar la experiencia en dragado por medio de subcontratistas nominados. De no acceder a nuestra solicitud es altamente probable que por CUARTA VEZ CONSECUTIVA los mismos TRES OFERENTES resulten CONTRATISTAS cada uno de ellos en un LOTE de los 3 LOTES en puja.

Consulta 4 - experiencia especifica

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025

Dado que la EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRA incluye requisitos como haber ejecutado 2 contratos de obras de mantenimiento de canales navegables y ademas 1.000.000 m3 de dragados en canales de navegacion en el Rio Paraguay, y estos requisitos solo los cumplen tres potenciales oferentes, solicitamos a los efectos de una mayor transparencia, concurrencia de oferentes y evitar una posible CARTELIZACION DE OFERENTES, se elimine el condicionamiento a que las experiencia sean exclusivamente en el RIO PARAGUAY y que se pueda acreditar las misma por medio de subcontratistas nominados con amplia trayectoria en el sector como ya se ha permitido en diversos llamados de licitaciones cuando la experiencia local es reducida (ej: Puente Heroes del Chaco, Ruta Pozo Colorado-Concepcion, Saneamiento Cuenca Mariano Roque Alonso, etc). De no flexibilizar estos requisitos, el resultado de la licitacion sera el mismo que ya ocurrio en los dos llamados anteriores del dragado del Rio Paraguay y el ultimo llamado del Rio Parana: un lote para cada unos de los 3 unicos oferentes que monopolizan el sector de dragado en la Republica del Paraguay.

Consulta 5 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025

Solicitamos una prórroga de 15 días de la fecha de presentación de las ofertas.
El pedido obedece a que se necesita un tiempo prodencial para estudiar las condiciones actuales de cada lote a ser cotizado por los oferentes.
Un análisis adecuado de cada tramo es vital a fin de cotizar adecuadamente y evitar sorpresas tanto para la contratante como para los oferentes, esto redundará en mejores ofertas y más competitivas al reducir los imprevistos.

Consulta 6 - Vigencia del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025

Donde dice:
La vigencia del presente contrato será: 38 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

Debe decir:
La vigencia del presente contrato será: hasta la recepción definitiva de las obras.

Consulta 7 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025

En el PBC, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de personal obligatorio solicitado para la ejecución del contrato (pag 25/91), dice: “El personal descrito en este apartado no será evaluado en la etapa competitiva, por lo tanto, no será necesaria la presentación de la nómina y documentos del personal establecido en este apartado al momento de la presentación de la oferta, sin embargo, cinco (5) días posteriores a la firma del Contrato, el adjudicado deberá presentar a la Contratante y a la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA), el listado de los mismos, conforme a su propuesta y adjuntar las documentaciones requeridas en los términos establecidos en el PBC, para su aprobación correspondiente por la Dirección citada.”

Entendemos que, la nómina del personal correspondiente al Responsable ambiental, Responsable social y al Responsable SYSO no debe presentarse con la oferta, sino que la misma solamente debe entregarse en la etapa de firma de contrato, ¿es correcto nuestro entendimiento?

Consulta 8 - INICIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025

Se solicita información respecto a la fecha aproximada prevista para la firma del contrato e inicio de las obras.
Esta información es necesaria para que los oferentes puedan planificar adecuadamente la disponibilidad de equipos y personal, aspectos que inciden directamente en la estructuración de los costos y programación de la oferta.
Agradecemos se brinde esta información con la mayor precisión posible, a fin de presentar una propuesta técnica y económica realista y ajustada a los tiempos del proyecto.

Consulta 9 - anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025

Se verifica queen la pagina 81 dice EL ANTICIPO ES DEL 10% DEL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO, sin embargo, en la convocatoria el % está en blanco y tampoco se ha especificado el plazo dentro del cual se solicitará el anticipo, además de señalar que el inicio de las obras no estará sujeto al pago de anticipo.
Al respecto consultamos: ¿se otorgará anticipo? En caso afirmativo, ¿Se aplicará lo que dice la ley 7021/22 y lo establecido en el pliego estándar de Obras, respecto a que el anticipo es la suma de dinero que se entrega para iniciar el contrato y por tanto que el contratista no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haga efectivo.

Consulta 10 - barco de apoyo

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025

El pliego solicita 2 barcos de trabajo como embarcación de apoyo y para uno de ellos se exige que cuente con brazo hidráulico de 5 toneladas con la pluma completamente extendida. Al respecto consultamos ¿cual es la finalidad de requerir una capacidad de 5 Tn si para el trabajo de dragado convencional con equipos de menor capacidad se cumple suficientemente?

Consulta 11 - Cantidad de Dragas

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025

Solicitamos confirmar si el número total de dragas exigidas para la presentación de la oferta es de dos (2) dragas propias más una (1) draga auxiliar o se trata de una draga principal y una draga auxiliar?

Consulta 12 - DOCUMENTOS DEL PERONAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025

Con relación al personal a bordo en cuanto a los documentos a presentar segun los puntos 5 y 6 y atendiendo a la forma de redacción, entendemos que es suficiente la presentación del 1) Carnet de Habilitación, 2) Libreta de Navegación y 3) título de categoría, expedida por la DGMM y la PGN respectivamente. Favor confirmar nuestro entendimiento.

Consulta 13 - Jefe de Obras

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025

El pliego solicita para el Jefe o Superintendente de Obras que cuente con 2 (dos) o más años de en materia de navegación, sobre el particular entendemos que se acepta experiencia en gestíón o gerenciamiento de cualquier tipo de actividades de navegación aún si no incluye obras dragado o refulado.

Consulta 14 - PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025

El Código de Navegación Fluvial y Marítimo no contempla el cargo “operador de draga” como categoría formal pero el pliego solicita habiltación, registro y título. En la práctica son los marineros los que operan dragas, por tanto consultamos si el marinero con experiencia en operar dragas será admitido.

Consulta 15 - PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025

El pliego exige “maquinistas con habilitación”, pero no aclara la categoría, según el Código, solo quienes tengan título de Maquinista Naval (Superior, 1ª, 2ª o 3ª) cumplen con esa denominación. El personal subalterno de máquinas, por ejemplo ENGRASADOR, cumpliría con ese requisito?

Consulta 16 - Draga

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2025

Sobre la draga requerida ¿Qué se considera “operativa y en funcionamiento”? ¿Basta con estar físicamente en el país? O ¿además el oferente debe contar con libre disponibilidad legal sobre la misma para garantizar su operatividad durante todo el tiempo del contrato?

Consulta 17 - ANTICIPO DE OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025

En el resumen del PBC del llamado (pág. 2/91) en el ítem Anticipo indica: "No se otorgará anticipo".
Solicitamos confirmar si en este contrato se tiene previsto o no dar un Anticipo de obra, para un mejor estudio de costos por parte de los oferentes.

Consulta 18 - MOVILIZACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025

En atención de que según el PBC (pág 2/91) en este contrato no se otorgará anticipo, se consulta:
¿es factible incluir dentro de los ítems de contrato un ítem de MOVILIZACIÓN que sea por ejemplo un porcentaje del ítem dragado?

La inclusión de un ítem como el mencionado ayudará a reducir el componente financiero de los precios de los oferentes.

Consulta 19 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025

En el PBC, Capacidad en materia de equipos (pág. 26/91) indica: “Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad que a continuación se indican: Se debe contar como mínimo con: DOS (2) dragas propias y embarcaciones de apoyo, tuberías de descargas, así como los accesorios de señalización necesarios por cada draga.”
Luego indica: “- DRAGA PROPIA: Dragas de succión con cortador, deberá tener una capacidad mínima de refulado de 500 m3/h (metros cúbicos por hora) con cortador, de extracción de material sólido(...)”
Además, se indica: “- DRAGA AUXILIAR: Igualmente, deberá presentar una declaración jurada de tener acceso a otra draga y accesorios, en buen estado, con las mismas características en caso de que la draga ofertada, así como sus accesorios presenten desperfectos o se encuentren en mantenimiento (...)”

Entendemos que con UNA draga propia principal más la AUXILIAR se da por cumplido el requisito, ¿es correcto nuestro entendimiento?

Consulta 20 - BOYAS MARINAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025

En las EETT (pág 43/91) se indica: “Cada contratista deberá proveer cincuenta (50) Boyas Marinas Plásticas Completas.”
También se indica: “El objeto del presente Pliego remite a la provisión de 100 (cien) Linternas Marinas integradas con AIS”.
Se consulta: ¿es correcto que se solicite el doble de linternas que boyas? Solicitamos aclarar al respecto.

Consulta 21 - BOYAS MARINAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025

En las EETT (pág 45/91) se indica: “La señal debe ser compatible con la ya existente en el sistema de monitoreo de la ANNP.”
Entendemos que se refiere al sistema de colección y transmisión de datos, si es así, se solicita mayores detalles respecto al sistema existente de monitoreo de la ANNP, a fin de que los oferentes puedan cotizar correctamente.

Consulta 22 - SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2025

En el PBC, EETT, Ítem 3. Instalaciones y Servicios Especializados (pág. 46/91) se indica una serie de elementos que deben ser previstos por la contratista.

Se consulta: ¿todos los elementos deben ser cotizados para cada uno de los lotes?

Consulta 23 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025

En el PBC, Capacidad en materia de personal (pág. 24/91) dice: “Por cada draga se requerirá: Dos Operadores de draga, Dos Maquinistas y Cuatro Marineros, que cuenten con la habilitación correspondiente.”
Se entiende entonces que la documentación total a presentar en esta etapa es de: Cuatro operadores, Cuatro maquinistas y Ocho marineros, ¿es correcto nuestro entendimiento?

Consulta 24 - MOVILIDAD PARA SUPERVISION

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025

En el PBC, EETT, Ítem 3. Instalaciones y Servicios Especializados (pág. 46/91) incica: “Movilidad para la Supervisión y/o Fiscalización: Provisión de una (1) camioneta tipo Pick-Up (0 km) con cuatro puertas laterales, con capacidad mínima de 3000 cc, Turbo Diesel (…)”

Se solicita modificar exigencias a lo siguiente: “una (1) camioneta tipo Pick-Up (0 km) con cuatro puertas laterales, con capacidad mínima de 2500 cc, Turbo Diesel (…)”

La mayoría de las marcas de camionetas ya no traen la versión 3.0 sino que tienen versiones desde 2.5 a 2.8, que igualmente cumplirán con las funciones que se especifican.

Consulta 25 - INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025

En el PBC, EETT, Ítem 3. Instalaciones y Servicios Especializados (pág. 46/91) incica: “Computadora Portatil (Notebook) y Fotocopiadora Láser Color Multifunción. Provisión de 1 (una) computadora portátil (Notebook) y una (1) fotocopiadora láser color multifunción (para hojas tamaño Carta, A4, Oficio y A3) (…)

Además, se vuelve a indicar más abajo (pág. 49/91): “Fotocopiadora, Impresora Láser Multifunción. Provisión de una (1) Fotocopiadora, Impresora Láser Multifunción Color, (…)”.

Entendemos que solamente debe proveerse UNA notebook y UNA fotocopiadora/impresora laser multifunción, ¿es correcto nuestro entendimiento?

Consulta 26 - Tasa de interés por mora

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025

Favor aclarar que tasa de interés corresponde aplicar en caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos

Consulta 27 - EETT - Relevamientos

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025

"Antes del inicio y luego de la finalización del trabajo de dragado en cualquier paso o tramo de la vía navegable objeto de los trabajos, la fiscalización será la responsable de realizar los correspondientes relevamientos inicial y final"
Atendiendo a lo establecido, se solicita que con la orden de inicio se defina un fiscal responsable para cada lote de modo a agilizar los relevamientos conjuntamente con la Contratista. De no ser así, se debe definir un plazo máximo de dos días para la movilización de la fiscalización para la realización del relevamiento al inicio y al final de los trabajos de dragado posterior al aviso o a solicitud de la contratista. El retraso de las mediciones por incumplimiento de la Fiscalización no podrá ser de ninguna manera responsabilidad de la Contratista.